

ACLARACIONES A TENER EN CUENTA JUNTO CON LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:

RECLAMACIONES Y SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA PRUEBA:

- Las reclamaciones y solicitudes de revisión del examen se realizarán a la Comisión Evaluadora por escrito, de manera presencial en la secretaría del centro o por correo electrónico a la siguiente dirección: 46015708@edu.gva.es en el plazo del 3 al 5 de junio de 2024.
- La **revisión de los exámenes** se realizará, a quien lo haya solicitado en la oportuna reclamación, el día 5 de junio desde las 10:45 hasta las 11:15 horas.

ENTREGA DE CERTIFICADOS:

Entrega de **certificados** de las pruebas (también certificados de superación parcial): Entre el 10 de junio y el 28 de junio de 11:00 a 13:00 horas en la secretaría.

EXENCIONES:

- Entrega por parte del alumnado de la documentación justificativa de **exención**: hasta el 28 de junio de 2024.
- Finalizado el plazo de presentación de la documentación necesaria para justificar las solicitudes de exención, las comisiones evaluadoras analizarán y decidirán las calificaciones que correspondan a los solicitantes de alguna exención en los distintos apartados que, será la mayor entre la nota del examen y la nota a la que le da derecho la exención.